



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0919-2026-UNAP

Iquitos, 1 de julio de 2026

VISTO:

El Oficio N° 468-VRINV-UNAP-2026, presentado el 30 de junio de 2026, por el vicerrector de investigación, mediante el cual solicita autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector autorizar y financiar su viaje en comisión de servicio a la ciudad de Tingo María, del 15 al 18 de julio de 2026, con la finalidad de participar en el "XXI Encuentro de Vicerrectores de Investigación de la Red Peruana de Universidades – RPU", por invitación de su par de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, que se realizará el 16 y 17 de julio de 2026, en la referida ciudad, región Huánuco;

Que, por las consideraciones expuestas, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, estima conveniente autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Tingo María, región Huánuco, del 15 al 18 de julio de 2026, de don Roger Ruiz Paredes, identificado con DNI N° 10830076, vicerrector de investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que participe en el "XXI Encuentro de Vicerrectores de Investigación de la Red Peruana de Universidades – RPU";

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por disposición del rector, y a solicitud del vicerrector de investigación, se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Tingo María, región Huánuco, del 15 al 18 de julio de 2026, de don **Roger Ruiz Paredes**, identificado con DNI N° 10830076, vicerrector de investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don **Roger Ruiz Paredes**, **pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/Huánuco y viceversa, tres (3) días de viáticos por comisión de servicio, y una asignación económica de S/ 50.00 (Cincuenta y 00/100 soles)**, para que sufrague gastos de pasaje terrestre en la ruta Huánuco/Tingo María/Huánuco.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que la autoridad mencionada en el artículo precedente tiene diez (10) días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar los boletos de los pasajes aéreos utilizados y la rendición de cuenta debidamente documentada de los viáticos y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe detallado de su participación en el encuentro, en el Rectorado con copia al VRINV.





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0919-2026-UNAP

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2026**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,URRHH,UP,Abast.,Cont.,Tes.,Ppto.,Int.,SG,Archivo(2)
jevd.